

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
CANTIDAD
CORREO
C.P. 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2017

N° 25.533

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 1153 -SECITI- 28-07-17

ARTÍCULO 1°.-Ratificar en todas sus partes la ADENDA al Convenio Específico de Financiamiento Conjunto de Proyectos de Investigación Orientados, aprobado por Decreto N° 0498-SECITI-15, suscripta el 21 de Marzo de 2.017, entre la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de San Juan representada por su titular Ing. Tulio Abel DEL BONO y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), representada por su Presidente Dr. , Hermenegildo Alejandro Ramón CECCATTO.

DECRETO N° 1031 -MG- 12-07-17

ARTÍCULO 1°: Pasar a situación de RETIRO VOLUNTARIO, a partir de la firma del presente Decreto, con un porcentaje calculado sobre la suma de los conceptos de sueldo y suplementos generales sujetos a aportes del grado que revisten, conforme lo expuesto en los considerandos precedentes, fijándose el monto del haber inicial total de asignaciones sujeto a la movilidad establecida en el Artículo 96° de la Ley N° 21.965, al personal policial que se detalla a continuación, quedando supeditada dicha situación al alta del beneficio procesado por ANSES.

Apellido y Nombre	Jerarquía y Escalafón	Antigüedad policial
MONTAÑO, Carlos Javier.	Sargento C.T.E.S.	21 Años
VIDELA, Seferino Orlando.	Sargento C.T.E.M.	24 Años
RODRÍGUEZ, María Eva del Valle.	Agente C.S.E.G.	23 Años
IRAZOQUE, Silvia Beatriz.	Sargento Ayudante C.T.A.E.O.	25 Años

DECRETO N° 1032 -MG- 12-07-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la modificación introducida al Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL GRUPO DE LA TERCERA EDAD ESMERALDAS DE VIDA", respecto a la adecuación del mismo a lo dispuesto en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, quedando su redacción conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente norma legal.

DECRETO N° 1033 -MHF- 12-07-17

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 1 de Julio 2017, en las categorías y en el Agrupamiento de la Planta Permanente de Fiscalía de Estado, a personas varias que se detallan en el ANEXO que forma parte integrante del presente Decreto, en un todo de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

DECRETO N° 1034 12-07-17

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todas sus partes las Resoluciones varias debidamente legalizadas, pertenecientes al Ministerio de Salud Pública, mediante las cuales se dispone la titularización a personal comprendido en la Ley N° 71-Q las que fueron dictadas ad-referéndum del Poder Ejecutivo Provincial.

DECRETO N° 1035 13-07-17

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todas sus partes las Resoluciones debidamente legalizadas, pertenecientes al Ministerio de Salud Pública, mediante las cuales se dispone la titularización a personal comprendido en la Ley N° 71-Q las que fueron dictadas ad-referéndum del Poder Ejecutivo Provincial.

DECRETO N° 1036 -MG- 13-07-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Estatuto Social de la entidad civil denominada "UNIÓN VECINAL HIGUERITAS II ASOCIACIÓN CIVIL", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 1037 -MG- 13-07-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL UN REFLEJO DE MI CORAZÓN", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 1038 -MG- 13-07-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Estatuto Social de la entidad civil denominada "COOPERADORA DE LA ESCUELA E.P.E.T. N° 1 (ING. ROGELIO BOERO) ASOCIACIÓN CIVIL", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 1039 -MSP- 13-07-17

ARTÍCULO 1°.- Disponer, la incorporación definitiva en Planta Permanente del Hospital, Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson, a la Sra. María Laura TORRENT CASTRO, D.N.I N° 24.426.675, en el cargo de: Agrupamiento Servicios



Generales- Ley N° 1308-Q, que sustituye al Artículo 6° de la Ley N° 1148-Q, Operario de Servicios Generales y Mucamas- Categoría 5-30hs. (d) del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson, de acuerdo a lo expresado en los considerandos que anteceden.

DECRETO N° 1041 14-07-17

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial a los Señores Pilotos Aníbal TOURIS, Matías GALLARDO, y al Señor Mecánico Antonio ALVAREZ, quienes se trasladarán a la Ciudad de Asunción de la República de Paraguay, para regresar a la Provincia de San Juan en la aeronave CESSNA CITATION II MAT. LQ-YHC, luego de realizarle trabajos de mantenimiento programado en los Talleres AERO CENTRO S.A., saliendo el día 19/07/17 a las 08:20 hs. Regresando a la Provincia de San Juan el día 21/07/17 a las 21:54 hs.

DECRETO N° 1042 -MG- 14-07-17

ARTÍCULO 1°: Designase a partir de la firma del presente Decreto, en cargos vacantes de Oficial Sub-Adjutor del Escalafón Penitenciario Personal Superior, a los alumnos egresados en la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Ciudadana de la Universidad Católica de Cuyo, que a continuación se detallan:

En el Escalafón Penitenciario Personal Superior

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CARGO
SANTANDER, Lucas Fabián	37.297.569	Sub-Adjutor
BUSTOS, David Gastón	34.917.389	Sub-Adjutor

DECRETO N° 1043 -MG- 14-07-17

ARTÍCULO 1°: Designase a partir de la firma del presente Decreto, en cargos vacantes de Sub-Ayudante de Guardia del Escalafón Penitenciario Personal Subalterno, a los alumnos egresados en la Diplomatura en Seguridad Penitenciaria de la Universidad Católica de Cuyo, que a continuación se detallan:

En el Escalafón Penitenciario Personal Sub-Alterno

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CARGO
ALANIS CHIRINO, Pamela Yanina	DNI N° 36.252.558	Sub-Ayte. de Guardia
CUELLO, Juan José	DNI N° 39.651.881	Sub-Ayte. de Guardia
FARIAS, Jesús Daniel	DNI N° 39.009.561	Sub-Ayte. de Guardia
FUNES, Luis David	DNI N° 37.925.343	Sub-Ayte. de Guardia
GODOY, Silvia Beatriz	DNI N° 38.612.907	Sub-Ayte. de Guardia
MONTANO, Miguel Alejandro	DNI N° 35.735.400	Sub-Ayte. de Guardia
MONTIVERO, Jorge Luis	DNI N° 34.194.455	Sub-Ayte. de Guardia
PAVON GOYOCHEA, Leandro Adrián	DNI N° 39.182.996	Sub-Ayte. de Guardia

DECRETO N° 1044 -MG- 14-07-17

ARTÍCULO 1°.-Designar a partir de la firma del presente Decreto, en cargos vacantes de Sub-Ayudante de Guardia del Escalafón Penitenciario Personal Subalterno, a los alumnos varios egresados en la Diplomatura en Seguridad Penitenciaria de la Universidad Católica de Cuyo.

DECRETO N° 1045 -MG- 14-07-17

ARTÍCULO 1°: Designase a partir de la firma del presente Decreto, en cargos vacantes de Sub-Ayudante de Guardia del Escalafón Penitenciario Personal Subalterno, a los alumnos egresados en la Diplomatura en Seguridad Penitenciaria de la Universidad Católica de Cuyo, que a continuación se detallan:

En el Escalafón Penitenciario Personal Sub-Alterno

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CARGO
ESQUIVEL, Manuela Romina Itati	DNI N° 36.607.928	Sub-Ayte. de Guardia
ROLDAN CÓRDOBA, Jorge Luis	DNI N° 34.698.371	Sub-Ayte. de Guardia
GÓMEZ, Carla Elizabeth	DNI N° 36.254.600	Sub-Ayte. de Guardia
GONZÁLEZ CARRIZO, Carlos Alberto	DNI N° 39.424.553	Sub-Ayte. de Guardia
LÓPEZ, Joel David	DNI N° 35.149.579	Sub-Ayte. de Guardia
QUIROGA CHAVEZ, Eduardo Franco	DNI N° 38.217.298	Sub-Ayte. de Guardia
UZAIR PEREYRA, Alejandro Ivan	DNI N° 35.850.687	Sub-Ayte. de Guardia

DECRETO N° 1046 14-07-17

ARTÍCULO 1°: Reconócese un gasto por la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO CON 13/100 (\$ 59.676.205,13.-) para abonar a cada una de las empresas que más abajo se detallan, por la ejecución de trabajos de reparación realizados en los edificios Públicos y Escolares de la provincia, que en cada caso se consigna, conforme a las razones expuestas por el Jefe Técnico de la Dirección de Arquitectura y los motivos expuestos en los considerandos de la presente norma legal, quedando autorizado su pago.

DECRETO N° 1047 -MG- 14-07-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la modificación introducida al Estatuto Social de la entidad civil denominada A.R.I.D. "ASOCIACIÓN CIVIL PARA LA REALIZACIÓN E INCLUSIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD", respecto a la adecuación del mismo a lo dispuesto en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, quedando su redacción conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente norma legal.



DECRETO N° 1048 -MG- 14-07-17

ARTÍCULO 1°: Pásese a situación de RETIRO OBLIGATORIO, a partir de la firma del presente Decreto, con el cien por ciento (100%) calculado sobre la suma de los conceptos de sueldos y suplementos generales sujetos a aportes del grado que revisten, conforme lo expuesto en los considerandos precedentes, fijándose el monto del haber inicial total de asignaciones sujeto a la movilidad establecida en el Artículo 96° de la Ley N° 21.965, al personal policial varios, quedando supeditada dicha situación al alta del beneficio procesado por ANSES:

DECRETO N° 1049 -MG- 14-07-17

ARTÍCULO 1°: Pasar a situación de RETIRO OBLIGATORIO a partir de la firma del presente Decreto a la Cabo del Cuerpo Técnico Escalafón Criminalística de la Policía de San Juan, CABALLERO, Gladys Liliana, CUIL N° 27-16.191.031-2, con el (90%) de las sumas de los conceptos de sueldo y suplementos generales del grado que revista, según las disposiciones del Artículo 9° Inciso j) de la Ley Provincial N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y modificatorias, por aplicación de los Artículos 93° Apartado a), Inciso 1°, 96°, 97° Apartado a) y 100° de la Ley Nacional N° 21.965 por aplicación del Decreto Nacional N° 1082/07.

DECRETO N° 1050 -MG- 14-07-17

ARTÍCULO 1°: Pasar a situación de RETIRO OBLIGATORIO, a partir de la firma del presente Decreto, con el cien por ciento (100%) calculado sobre la suma de los conceptos de sueldos y suplementos generales sujetos a aportes del grado que revisten, conforme lo expuesto en los considerandos precedentes, fijándose el monto del haber inicial total de asignaciones sujeto a la movilidad establecida en el Artículo 96° de la Ley Nacional N° 21.965, al personal policial que se detalla a continuación, quedando supeditada dicha situación al alta del beneficio procesado por ANSES:

Apellido y Nombre	Jerarquía	Haber Inicial
OLIVARES, Alfredo Fabio	Sargento	100 %
RÍOS, Domingo Rubén	Sargento	100 %

NOTIFICACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, PARA EL PROYECTO: **“PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO SANTIAGO SOLAR I - DE 130 MW., E.T. 132 KV., LAT 132 KV DESDE ET PARQUE SOLAR A ET NUEVA SAN JUAN- (500 MTS.)”**, a la audiencia pública a realizarse el día **12 de Octubre de 2017 a las 12:00 hs.**, en las instalaciones del salón de la Cultura de la Municipalidad de Pocito, sito en calle Marzos Zalazar (calle 11) y Santa María de Oro, Dpto. Pocito, peticionada por la empresa ENERGÍA RENOVABLES SANTIAGO S.A., A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L -ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97-ART. 12°).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico, 3er. Piso Sector III, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será:



1º) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2º) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

FDO.: ING. JORGE SCELLATO – Subsecretario de Desarrollo Sustentable - Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Nº 56.440 Octubre 09/11. \$ 950.-

**SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, PARA EL PROYECTO: **“PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO LUCÍA SOLAR - DE 183 MW., E.T. 132 KV., LAT 132 KV DESDE ET PARQUE SOLAR A ET NUEVA SAN JUAN- (9 KM)”**, a la audiencia pública a realizarse el día **12 de Octubre de 2017, a las 10:00 hs.**, en las instalaciones del salón de la Cultura de la Municipalidad de Pocito, sito en calle Marzoz Zalazar (calle 11) y Santa María de Oro, Dpto. Pocito, peticionada por la empresa LUCÍA RENOVABLES S.A., A FIN DE OBTENER

LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY Nº 504-L -ARTÍCULO 4º INCISO 2º) Y ART. 6º- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2067/97-ART. 12º).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er. Piso Sector III, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será:

1º) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2º) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

FDO.: ING. JORGE SCELLATO – Subsecretario de Desarrollo Sustentable - Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Nº 56.438 Octubre 09/11. \$ 950.-

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA:

COMUNICA

A cada uno de los Titulares de los grupos familiares que a continuación se identifican, y demás interesados que sobre el expediente y por resolución que se mencionan se ha dispuesto Excluirlo del Registro de Postulantes a vivienda seleccionado por sorteo correspondiente a la ZONA 2 -CHIMBAS - SANTA LUCÍA, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

POSTULANTE	M.I. Nº	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
HILDA MARGOT MALLEA	16.239.915	501-003405-16 SIGED	004997-IPV-17
MARÍA NOELIA BIEDMA	29.839.885	501-0662-B-2017	003077-IPV-17
DÉBORA SILVIA MERELES	31.005.323	501-000667-17 SIGED	003612-IPV-17

Fdo.: Juan Pablo Notario - Interventor -
Instituto Provincial de la Vivienda.

Cta. Cte. 12.888 Octubre 10-11. \$ 210.-

**SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, PARA EL PROYECTO: **“PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO SANTIAGO SOLAR II - DE 107 MW., E.T. 132 KV., LAT 132 KV DESDE ET PARQUE SOLAR A ET NUEVA SAN JUAN- (7,2 KM)”**, a la audiencia pública a realizarse el día **12 de Octubre de 2017 a las 11:00 hs.**, en las instalaciones del salón de la Cultura de la Municipalidad de Pocito, sito en calle Marzos Zalazar (calle 11) y Santa María de Oro, Dpto. Pocito, peticionada por la empresa SANTIAGO RENOVABLES II S.A., A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L -ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97-ART. 12°).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico, 3er. Piso Sector III, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

FDO.: ING. JORGE SCELLATO – Subsecretario de Desarrollo Sustentable - Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable

N° 56.439 Octubre 09/11. \$ 950.-

RESOLUCIONES**E.P.R.E.****ENTE PROVINCIAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD
SAN JUAN****RESOLUCIÓN N° 824**

San Juan, 22 de Septiembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 550.2537/15 del registro del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), La Resolución E.P.R.E. N° 757/17, la Ley Provincial N° 863-A, la Ley N° 789-A, la Ley Provincial N° 524-A "Marco Regulador de la Actividad Eléctrica Provincial", y su Decreto Reglamentario N° 387/96; y **CONSIDERANDO:**

POR ELLO:**EL DIRECTORIO DEL ENTE PROVINCIAL
REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Declarar Desierto el llamado a Convocatoria Abierta N° 1/2017, aprobado por Resolución E.P.R.E. N° 757/17, mediante el cual el Ente Provincial Regulador de la Electricidad convoca a Interesados en participar como iniciadores en la realización de la OBRA LÍNEA EXTRA ALTA TENSIÓN 500 KV ET NUEVA SAN JUAN - ET RODEO/IGLESIA, CONSTRUIDA CON TECNOLOGÍA DE 500 KV Y OPERADA INICIALMENTE EN 132 KV, PARA SU ADECUACIÓN POSTERIOR PARA SER OPERADA EN 500 KV (en adelante LA AMPLIACIÓN).-

ARTÍCULO 2°: Disponer que se debe continuar con la gestión de las Obras de LA AMPLIACIÓN previstas en Resolución E.P.R.E. N° 757/17, con los recursos disponibles a la fecha, en virtud de los acuerdos suscriptos y la Normativa Legal y Reglamentaria vigente.-

ARTÍCULO 3°: Comunicar la presente Resolución al CAF y a la Secretaría de Energía Eléctrica de la Nación, a los fines de que se emitan los instrumentos reglamentarios para proseguir con la gestión de LA AMPLIACIÓN, en el marco de la normativa vigente y de los acuerdos suscriptos entre el E.P.R.E., en



representación de la Provincia de San Juan, y el CAF.-
ARTÍCULO 4°: Téngase por Resolución del Directorio del Ente Provincial Regulador de la Electricidad, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, comuníquese a quien corresponda, fecho. Archívese.-

La Resolución se publica sin Anexos y la documentación no publicada puede ser consultada en la sede del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), Laprida 12- Este, Capital, San Juan.-

Fdo: Dr. Ing. Jorge Rivera Prudencio - Presidente
 Ente Provincial Regulador de la Electricidad
 “ Ing. Oscar Antonio Trad - Vice Presidente
 Ente Provincial Regulador de la Electricidad
 “ Dr. Ing. Roberto W. Ferrero - Vocal
 Ente Provincial Regulador de la Electricidad

Cta. Cte. 12.882 Octubre 10. \$ 300.-

LICITACIONES

O.S.S.E.

**OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD
 DEL ESTADO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2387

Objeto: “RED DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE ZONA NORTE JÁCHAL-SEGUNDA ETAPA-DPTO. JÁCHAL”.

Presupuesto oficial: \$ 21.030.901,30=

Apertura: **19/10/2017 - 09:00 Hs.**

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Valor del Pliego: SIN CARGO.

Venta y consulta de pliegos en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. De La Roza 272 (Oeste) San Juan, de 08:00 a 12:00 Hs. Tel-Fax 0264- 4294051 - 053.

Web: www.ossesj.com.ar

Cta. Cte. 12.879 Octubre 06/10 \$ 230.-

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

SAN JUAN

LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/17

Expediente N° 8490-S-2017

Objeto: Repavimentación de calles.-

Presupuesto Oficial: Pesos Ocho Millones Seiscientos Mil (\$ 8.600.000,00).-

Valor del Pliego: SIN VALOR.-

Informes: Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Rivadavia.-

Recepción de Sobres: Hasta el día 23 de Octubre a las 09:30 hs., en la Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Rivadavia.-

Fecha de Apertura de Sobres: El día **23 de Octubre de 2017, a las 10:00 hs.** en la Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Rivadavia.-

Cta. Cte. 12.862 Octubre 05/11. \$ 500.-

AVISO DE LLAMA DO A LICITACIÓN

**La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/2017**

OBRA: CORRECCIÓN DE DEFORMACIONES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS – RUTA NACIONAL N° A014 – TRAMO: ALTO NIVEL RUTA PROVINCIAL N° 12 – BAJO NIVEL RUTA PROVINCIAL N° 21 – SECCIÓN: KM. 5,14 – KM. 9,77 – PROVINCIA DE SAN JUAN.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: PESOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL (\$ 78.561.000,00) referidos al mes de Abril de 2017 y un Plazo de Obra de quince (15) Meses. GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 785.610,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V., el **día 20 de Octubre de 2017, a las 15:00 Hs.**

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar → “Licitaciones” → “Obras” → “Licitaciones en Curso” → “Licitación Pública Nacional N° 84/2017 – Ruta Nacional N° A014”, y disponibilidad del pliego a partir del 21 de Septiembre de 2017 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Cta. Cte. 12.793 Septiembre 20/ Octubre 11 \$ 3.765.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR.
GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-2230-2017”.-

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P-
PRORROGADA POR LEY N°1393-P DECRETO
1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por
Resolución N° 1331-H.P.D.G.R.-17, DE FECHA 27
DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELECTROCARDÍOGRAFO
CON DESTINO AL SERVICIO DE PEDIATRÍA DE
ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:
20/10/17, a las 09:30 HS.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00.

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS :
DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.D.G.R.
SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ .-
LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE
SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES)
1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE
H.P.D.D.G.R.

-Podrá también consultar en INTERNET a través de la
página www.hospitalrawson.gov.ar. Si el día en que
debe operarse a apertura de la Contratación, resultare
no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil
siguiente.-

Cta. Cte. 12.881 Octubre 09-10. \$ 278.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/17
EXPTE. 1300-2001-17

Fíjase para el día **02 de Noviembre de 2017**, a las
09,00 hs. para que tenga lugar en la mesa de
aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de
Hacienda, ubicado en Centro Cívico, 2° Piso, Edificio
Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de 1000
Contenedores de MDF de 18 mm de 98 litros de
capacidad de carga, 600 Contenedores de MDF de 18

mm de 70 litros y 100 Contenedores rígidos
reutilizables de 306 litros de capacidad de carga, para
ser utilizados en la Campaña de Separación y
Recolección diferenciada de Residuos Sólidos
Urbanos, dependiente de la Secretaría de Estado de
Ambiente y Desarrollo Sustentable, según
características que figuran en el Pliego Particular de
Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que
forma parte integrante del presente pliego, autorizado
por Resolución N° 1088-SEAyDS-17 fechada el día
15 de Septiembre de 2017.-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Un
Mil (\$ 1.000,00) el valor del Pliego General de Bases
y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación
Pública N° 28/2017.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se
encuentran a disposición de los interesados en la
Oficina del Departamento Contable de la Secretaría
de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con
domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro
Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de
apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 28/17 se
recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de
Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en
el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la
apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado
resultare NO laborable, la misma se efectuará el
primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el
mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.880 Octubre 09-10. \$ 418.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Exppte. N° 803-3344/17
COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de insumos para suministro de gases
medicinales.-

Destino: División Servicios Generales del Hospital
Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **17/10/17 - Hora: 10:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la
contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-



221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliego: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 12.884 Octubre 10-11. \$ 270.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO**DR. MARCIAL V. QUIROGA****Expte. N° 803-3995/17****COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de selladora de material.-

Destino: Servicio de Esterilización del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **17/10/17** - Hora: **09:30 horas.**-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliego: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 12.883 Octubre 10-11. \$ 275.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**SAN JUAN****HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR.****GUILLERMO RAWSON****EXPEDIENTE N° 802-2059-17**

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 1393 - P - DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 1358-H.P.D.G.R.-17, de fecha 02 de Octubre de 2017.-

Objeto: Compra de Un (1) Monitor Multiparamétrico Portátil.-

Destino: Centro Quirúrgico - Sector Ambulatorio del H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **23 de Octubre de 2017.-**

Hora: **09.00 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Dpto. Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: SUM (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo del H.P.D.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar-

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.891 Octubre 10-11. \$ 270.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**SAN JUAN****HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO****DR. GUILLERMO RAWSON****EXPEDIENTE N° 802-1231-17**

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 1356-H.P.D.G.R.-17, de fecha 02 de Octubre de 2017.-

Objeto: Ingeniería Clínica Solicita la compra de equipos varios.-

Destino: Servicio de Neonatología de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **23 de Octubre de 2017.-**

Hora: **09.30 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 4.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Dpto. Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: SUM (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo del H.P.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar-

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.889 Octubre 10-11. \$ 280.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**SAN JUAN****HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO****DR. GUILLERMO RAWSON****EXPEDIENTE N° 802-1876 -2017**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 21 ART. 68° LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN - autorizada por Resolución N° 1355-H.P.D.G.R.-17, de fecha 02 de Octubre de 2017.-

Objeto: Compra de Equipos (Smart TV, Unifi, Etc.) Solicitado por el Departamento de Informática de este H.P.D.D.G. R.-



Valor Pliego: Dos Mil Quinientos Pesos (\$ 2.500,00).-
Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **18/10/17, a las 09.00 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Dpto. Compras del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: SUM (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo del H.P.D.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar-

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.890 Octubre 10-11. \$ 287.-

OSSE

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2393

Objeto: "SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE LA PLANTA -MARAYES. DPTO. CAUCETE".

Presupuesto Oficial: \$ 85.446.764,24.

APERTURA: DÍA **JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 10:30 HS.** EN SALA DE REUNIONES DE O.S.S.E., 2° PISO, Sito en Av. IGNACIO DE LA ROZA 272 (O) Capital.

RECEPCIÓN DE SOBRES: El día de la Apertura de 07:00 a 09:00 hs. en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E..

Plazo de Ejecución de obra: 18 MESES.

Valor del Pliego: "SIN CARGO"

Vista y descarga de pliegos a partir del día Martes 10 de Octubre de 2017, en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar).

Consulta varias en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E. Tel. 0264- 4294000 - Int. 051 - 053.

Fdo. Patricia A. Femenía, Jefe de Dpto. Compras y Contrataciones OSSE - San Juan.

Cta. Cte. 12.892 Octubre 10/12. \$ 350.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1ª. y 2ª. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el **día 31 de Octubre de 2017, a las 9:30 horas**, en la sede social de **Los Abedules S.A.**, en calle Santa Fe 117 Oeste, 2° B, San Juan, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

2° Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria para considerar los estados contables correspondientes al ejercicio finalizados al 30/04/2017 se realiza fuera del término legal estipulado.

3° Tratamiento de los estados contables correspondientes al período finalizado el **30 de Abril de 2017** y la totalidad de la documentación prevista por Art. 234, Inc. 1 de la Ley General de Sociedades y consideración de la gestión del Directorio.

4° Consideración del aumento de Capital Social por la suma de \$ 1.093.415,59 (PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE COM 59/100).

5° Otorgamiento de autorizaciones.

EL DIRECTORIO

NOTA: Comunicar la asistencia a la Asamblea según el Art. 238 de la Ley 19.550.

Segunda Convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, conforme al Art. 237 de la Ley 19.550 y Art. 13 de los estatutos sociales.-

N° 56.839 Octubre 09/13. \$ 1.050.-

CONVOCATORIA ACTO ELECTORAL JURADO DE ENJUICIAMIENTO FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN

El Directorio del Foro de Abogados de San Juan, según Acta 1903 de fecha 06/10/2017, conforme al Art. 229 y conc. de la Constitución Provincial y Ley Provincial N° 663-E (ex 7136), convoca para el **5-12-2017** a la realización del Acto Electoral para integrar el Jurado de Enjuiciamiento en representación de los abogados durante el período del 01-01-2018 al 31-12-2018, debiéndose cubrir los cargos de: dos (2) Miembros Titulares y dos (2) Miembros Suplentes. Se comunica que las mesas receptoras de votos estarán ubicadas en el Edificio de Tribunales y en el Juzgado de la 2° Circunscripción Judicial - Jáchal - en horario de 8 a 13 horas. Los padrones provisorios de Electores, se exhibirán por diez días en dependencias de la Excma. Corte de Justicia, Juzgados Laborales, de Paz Letrados, de Jáchal y en el Edificio del Foro de Abogados. Reclamos y tachas desde el **20-10-2017 al 24-10-2017**. Resolución del Directorio sobre reclamos y tachas hasta 25-10-2017. Presentación de candidatos por listas o en forma individual, para su oficialización, hasta las 20,30 hs. del 30-10-2017. Debe manifestarse expresamente ante el Directorio del Foro la voluntad de postularse individualmente o constituyendo listas (los elegibles que exterioricen su



voluntad de postularse podrán presentar ante el Directorio sus propuestas para ser sometidas a los electores) consignando los datos del Art. 13 de la Ley N° 663. Oficialización de candidatos o listas desde el 01-11-2017. Exhibición de padrón Definitivo de Electores desde el 26-10-2017 al 6-12-2017. La falta de emisión del voto será sancionada conforme el Art. 24 de la Ley 663-E (ex 7136). Se aplica supletoriamente la Ley Electoral de San Juan.

San Juan, 06 de Octubre de 2017. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial y diario local.-

Fdo: Dr. Marcelo Alberto Arancibia Ruiz.

Presidente del Foro de Abogados de San Juan
N° 56.875 Octubre 10-11. \$ 600.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Fundación Universidad Nacional de San Juan, convoca a sus Miembros a participar de la Asamblea Anual Ordinaria, a celebrarse el día **Martes 31 de Octubre del corriente año, a las 11:00 horas en primera citación y a las 11:30 hs. en segunda**, en el Salón de Actos del Instituto de Energía Eléctrica - Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan, sito en Av. Libertador General San Martín N° 1109 Oeste, San Juan, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Tratamiento de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2017.
- 2) Elección de dos (2) miembros titulares y uno (1) suplente del Consejo de Administración; un (1) miembro titular y uno (1) suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.-
- 3) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

San Juan, 6 de Octubre de 2017.-

Fdo: Dr. Ing. Francisco Felipe Garcés - Presidente
Fundación Universidad Nacional de San Juan

N° 56.446 Octubre 10. \$ 150.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos **20.560/B**, caratulados: **"FERNANDEZ, DAVID - S/Presunción de Fallecimiento de OSCAR ROBERTO FERNÁNDEZ"**, cita y emplaza al Sr. Oscar Roberto

Fernández, a fin de conocer la promoción de la presente demanda y para que tome intervención en la presente causa. La providencia dice: Dpto. Caucete, San Juan, 04 de Julio de 2017. Por presentado, por parte, en el carácter de parte interesada en la declaración de la ausencia con presunción de fallecimiento de OSCAR ROBERTO FERNÁNDEZ, conforme lo dispuesto por el Art. 85 s.s.y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación. Por denunciado el domicilio real y constituido el domicilio procesal. Por iniciada la presente acción. Cítese al ausente por edictos que se publicaran una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación local, a fin de hacer conocer la promoción de la presente demanda y para que tome intervención en la presente causa. Téngase presente la prueba ofrecida.- Fdo: Dr. Guillermo Rahme Quattropiani, Juez de Paz Letrado Subrogante.-

N° 56.863 Octubre 10. \$ 170.-

EDICTO

El Primer Juzgado de Paz Letrado de Capital, en autos **N°30447/15 caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/ORELLANO POBLETE MARÍA AMELIA s/EJECUCIÓN FISCAL"**, cita por el plazo de 5 días a los demandados "ORELLANO POBLETE MARÍA AMELIA", a los fines de que comparezca, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. "San Juan, 29 de Mayo de 2017.... de conformidad con lo normado por el Art. 145 al 147 del C.P.C., cítase por edicto al demandado Sr./a. ORELLANO POBLETE, MARÍA AMELIA, DNI N° 25.195.323 a los fines de que comparezca a juicio en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial conforme el Art. 305 del CPC., ordenándose su publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación". Fdo. Dra. María Marta González Bautista - Juez. San Juan, 2 de Agosto de 2017. Fdo. Valeria Galoviche, Abogada Actuario.

Cta. Cte. 12.885 Octubre 10-11. \$ 304.-

EDICTO

El Primer Juzgado de Paz Letrado de Capital, en autos **N°28.743/15 caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/COBOS EUGENIO CLEMENTE S/EJECUCIÓN FISCAL"**, cita por el plazo de 5 días a los demandados "COBOS EUGENIO CLEMENTE", a los fines de que comparezca, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.



Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. "San Juan, 30 de Mayo de 2017. ...de conformidad con lo normado por el Art. 145 al 147 del C.P.C., cítese por edicto al demandado Sr./a. COBOS EUGENIO CLEMENTE, DNI N°10.030. 639 a los fines de que comparezca a juicio en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, conforme el Art. 305 del CPC, ordenándose su publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación". Fdo. Dra. María Marta González Bautista - Juez. San Juan, 2 de Agosto de 2017.- Fdo. Valeria Galoviche, Abogada Actuario.

Cta. Cte. 12.886 Octubre 10-11. \$ 294.-

EDICTO

El **Juez del Quinto Juzgado de Paz** Cita a la Sra. APAZA MARÍA MIRTA, a fin de comparecer, en autos **7851/15, caratulado "PROVINCIA DE SAN JUAN C/APAZA MARÍA MIRTA S/EJECUCIÓN FISCAL"**, que tramita ante ese Juzgado bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial, para que lo represente en el Juicio que la actora Provincia de San Juan inicia en su contra por un monto de \$ 2.405,99 con más costas e intereses aplicables desde cada vencimiento. Hágase saber que significará también la notificación de esta resolución y el emplazamiento para que en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación, el deudor constituya domicilio procesal y denuncie el real, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 40 del C.P.C. y oponga las excepciones previstas por el Art. 93 del Código Tributario. Al momento de oponer excepciones, el/los demandado/s deberá/n abonar el 0,75% del monto reclamado con más 60 U.T. por oposición de excepciones y sellado forense, además de acreditar la oportunidad del planteo con el mandamiento correspondiente. El pago de los sellados referidos será considerado un requisito de admisibilidad de la oposición de excepciones, quedando con el presente intimado a la reposición del sellado; en consecuencia su incumplimiento ha de conducir a que se tenga/n por no planteada/s la/s excepción/es, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 93, los Arts. 254 y 279 del Código Tributario Provincial y Art. 62 Inc. 5° de la Ley Orgánica del Ejercicio de la Abogacía N° 3.725.

Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación.

Dra. Zulma Brizuela Ferreyra, Juez. Dra. María Marta Segura, Secretaria de Paz.

Cta. Cte. 12.887 Octubre 10-11. \$ 550.-

REMATES

EDICTO

Por orden del **1er. Juzgado Civil, en autos N° 136.507, caratulados "RIQUELME, FRANCISCO ÁNGEL C/DURÁN, JORGE ANTONIO - Prepara Vía Ejecutiva"**, el martillero Timoteo Ruiz, en su escritorio ubicado en Mendoza 229 Norte, Capital, el día **13 de Octubre del año 2017, a las 10.00 hs.**, rematará el 50% de la propiedad del automóvil CITROEN C3 dominio FMY 083 modelo 2006 en el estado en que se encuentra, de contado, mejor postor, base libre, deudas que pesan sobre el vehículo a cargo del comprador al igual que los gastos de inscripción, adeudando a la Dirección General de Rentas una deuda de \$ 9.835,52. Exhibición a convenir con la Martillero, Teléfono 4274552 en horario de comercio.- San Juan, 09 de Octubre de 2017. Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. Dr. Hugo Ricardo Lucero, Oficial Mayor-Actuario-Firma Autorizada.-

N° 56.870 Octubre 10. \$ 130.-

EDICTO

Cuarto Juzgado Civil, autos 158.091, comunica que martillero Juan Pablo Arabel Trucco, Av. Ignacio de la Roza 291 Oeste, Planta Baja, Capital, el **13/10/2017 a las 11 hs.**, subastará a base libre, dinero contado y al mejor postor, automotor dominio NSC451, marca Citroen Nuevo C3, 1.5 I 90, Tendance Pacck, Sedan 5 puertas, Chasis N° 935SLYFZ0EB549053, Motor N° 10DBSX0020895, Modelo Año 2014. Para visitas coordinar con martillero, Celular: 02645013922. Condiciones: 10% comisión del Martillero (según L.P. 149-A, Art. 62 Inc. c) y 10% seña en el acto. El saldo deberá depositarse en el plazo de cinco días a contar de la aprobación referida, (conf. Art. 538 del CPC) de lo que quedará notificado en forma automática. Entrega del bien al aprobarse subasta. Deudas, patentes, impuestos, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deuda de patentes periodo 2-20 al 10-2017, \$ 20.207,94. En caso de no existir postores que ofrezcan base del bien a subastarse, queda autorizado el actor a compensar el monto que arroje la subasta del automotor embargado con el crédito reclamado en autos. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y un diario local.- Fdo: Dr. Sergio Rodríguez, Juez. Dra. María Sol Macchi, Firma Autorizada.-

N° 56.862 Octubre 10-11. \$ 400.-



USUCAPIÓN

EDICTO

El **Octavo Juzgado Civil, en autos N° 156.079, "HERRERO, MIGUEL ALEJANDRO - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado"**, cita y emplaza por cinco días de notificados a **SEGRARIO UÑAC GANGA, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA UÑAC HNOS., HEREDEROS Y/O TERCEROS INTERESADOS** sobre el inmueble urbano ubicado en calle Maurín 390 Sur, Pocito, San Juan, N.C. 0544/574845 cuyos límites y medidas según Plano N° 05-6316-2014 son: NORTE: Calle Maurín, puntos 1em-2em, mide 9,53 mts; SUR: Parcela 0544/557830, puntos 4-5, mide 9,71 mts; ESTE: Calle Uriburu, puntos 3-4, mide 39,44 mts; OESTE: Parcela 0544/575835, puntos 5-1, mide 41,74 mts; Superficie 510,90 m2, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se dará intervención en su nombre al Defensor Oficial, pudiendo tomarse la incomparencia como presunción de la procedencia de la presente acción (Art. 679 in fine C.P.C.).-

Fdo.: Dr. Walter Otiñano, Juez. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 56.841 Octubre 09-10. \$ 260.-

SUCESORIOS

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **BRIZUELA, CARLOS RAMÓN**, (D.N.I. 8.328.679) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 162.006, caratulados "BRIZUELA, CARLOS RAMÓN - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.CyC.N.).- San Juan, 5 de Octubre de 2017. Dra. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 56.877 Octubre 10/12. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **RAMÍREZ, ANGELA ANA**, (D.N.I. 3.341.811) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 162.647, caratulados "RAMÍREZ, ANGELA ANA - S/Sucesorio (Conex.**

con Exp. 85.270/1; 153.716; 142.754; 125.462; 150.924)". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.CyC.N.).- San Juan, 6 de Octubre de 2017. Dra. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 56.874 Octubre 10/12. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **FERNÁNDEZ LÓPEZ, JUAN JOSÉ**, (C.E. 30.541); **CANO, DOLORES**, (D.N.I. 8.064.742) y **FERNÁNDEZ, NORMA ISABEL**, (D.N.I. 4.194.786) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 161.150, caratulados "FERNÁNDEZ LÓPEZ, JUAN JOSÉ; CANO, DOLORES Y FERNÁNDEZ, NORMA ISABEL - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.CyC.N.).- San Juan, 18 de Agosto de 2017. Dra. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 56.447 Octubre 10/12. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 161.101, caratulados "SARMIENTO, ROSA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de **SARMIENTO, ROSA**. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 4 de Octubre de 2017. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 56.879 Octubre 10/12. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 161.355, caratulados "ATIENZA, RAFAEL ALDO - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días



a herederos y acreedores de ATIENZA, RAFAEL ALDO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 4 de Octubre de 2017. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 56.872 Octubre 10/12. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 20.548/B, caratulados: "NISSERO, FABRICIO DANIEL - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan Caucete, 4 de Julio de 2017. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dr. Guillermo Rahme Quattropiani, Juez de Paz Letrado Subrogante.-

N° 56.868 Octubre 10/12. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. POCHI, MARÍA DEL CARMEN D.N.I. N° 6.051.634 **en autos N° 161.912, caratulados: "POCHI, MARÍA DEL CARMEN - S/Sucesorio",** para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.-

Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 29 de Septiembre de 2017.

Dra. María Sol Macchi, Firma Autorizada.-

N° 56.866 Octubre 10. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. ESTEVES, CÉSAR MARIO D.N.I. N° 6.722.390 **en autos N° 162.569, caratulados: "ESTEVEZ, CÉSAR MARIO - S/Sucesorio",** para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente

fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 9 de Octubre de 2017. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 56.864 Octubre 10. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO VARGAS, D.N.I. 6.728.478 y PASTORA MELIÁN, D.N.I. 8.067.720 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 162.712, caratulados "VARGAS, MIGUEL ANTONIO Y MELIÁN, PASTORA - S/Sucesorio".** Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 2 de Octubre de 2017. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 56.873 Octubre 10/12. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ILDEFONSO NICOLÁS PADILLA, D.N.I. 6.741.776 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 162.163, caratulados "PADILLA, ILDEFONSO NICOLÁS -S/Sucesorio".** Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 1 de Septiembre de 2017. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 56.869 Octubre 10/12. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de DORA CRISTINA NODARI, D.N.I. 8.061.541 y RODOLFO GUILLERMO CASAROTTO, D.N.I. 1.887.435 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 162.693, caratulados "NODARI, DORA CRISTINA Y CASAROTTO, RODOLFO GUILLERMO - S/Sucesorio".** Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 29 de Septiembre de 2017. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 56.858 Octubre 10/12. \$ 60.-

**EDICTO**

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de NUÑEZ, ALFREDO, (D.N.I. 8.653.834) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 160.757, caratulados "NUÑEZ, ALFREDO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (Cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 29 de Septiembre de 2017. Fdo. Dra. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 56.834 Octubre 09/11. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PADILLA, JOSÉ TOMAS Y GODOY, JOSEFA NICASIA **en autos N° 162.638, caratulados: "PADILLA, JOSÉ TOMAS Y GODOY, JOSEFA NICASIA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 29 de Septiembre de 2017. Fdo. Dr. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 56.843 Octubre 09/11. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de SEBASTIÁN, ANTONIO EDUARDO, D.N.I. N° 11.252.350 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 141.151, caratulados "SEBASTIÁN, ANTONIO EDUARDO - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por

el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 4 de Octubre de 2017. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 56.831 Octubre 09/11. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Sarmiento, en los autos N° 11.834/17, caratulados "SASSU, BLANCA DORA Y GARCÍA, MIGUEL WALDO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los Sres. BLANCA DORA SASSU y MIGUEL WALDO GARCÍA. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta en los Arts. 682; 683 del C.P.C. y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzara a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C./ Ley 7.942 y sus modificatorias.-

Fdo.: Dra. María Eugenia Barassi, Juez de Paz Letrada. San Juan, Sarmiento, 5 de Octubre de 2017. Dra. María Isabel Luna, Firma Autorizada.-

N° 56.840 Octubre 09/11. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELÍAS RICARDO LEGUIZA, D.N.I. 7.934.293 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 162.859, caratulados "LEGUIZA, ELÍAS RICARDO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (Cfr. Art. 692 C.P.C.).-

San Juan, 3 de Octubre de 2017. Fdo. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 56.844 Octubre 09/11. \$ 60.-



EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDILBERTO RODOLFO CUEVAS, D.N.I. 10.165.157 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 161.930, caratulados "CUEVAS, EDILBERTO RODOLFO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (Cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 29 de Agosto de 2017. Fdo. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 56.826 Octubre 09/11. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, **en autos N° 39.894, "PÁEZ, RAMÓN CAYETANO - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Sr. PÁEZ, RAMÓN CAYETANO D.N.I. N° 34.697.251. Publíquese edictos por el lapso de seis días en el Boletín Oficial.- Jáchal, San Juan, 19 de Septiembre de 2017. Dr. Pablo Nicolás Oritja, Juez.-

N° 56.421 Octubre 03/10. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de SEGOVIA, CAROLINA DEL VALLE, (D.N.I. 14.609.823) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 162.510, caratulados "SEGOVIA, CAROLINA DEL VALLE - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.CyC.N.).- San Juan, 29 de Septiembre de 2017. Dra. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 56.808 Octubre 06/10. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ISOLINA NÉLIDA VILA, D.N.I. 1.058.864 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 161.957, caratulados "VILA, ISOLINA NÉLIDA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la

última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 29 de Septiembre de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 56.817 Octubre 06/10. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS CINCOTTA, D.N.I. 13.181.351 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 162.338, caratulados "CINCOTTA, JOSÉ LUIS - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 29 de Septiembre de 2017. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 56.819 Octubre 06/10. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMÓN ROSIER MAXIMO BARRERA, D.N.I. 6.746.293 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 160.618, caratulados "BARRERA, RAMÓN ROSIER MAXIMO - S/Sucesorio (Venido del Tercero Civil)"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 28 de Septiembre de 2017. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 56.823 Octubre 06/10. \$ 60.-

RECAUDACIÓN MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

Publicaciones	\$ 167.825,00
Impresiones	-,-
Venta Boletines Oficiales	\$ 7.290,00
Total	\$ 341.295,00

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....\$	3.610,00
Impresiones.....\$	18.465,00
Venta Boletines Oficiales.....\$	180,00
Total.....\$	22.255,00

09-10-17